

SALTA, 3 de Enero de 2013.

EXP-EXA N° 8641/2011

RESCD-EXA N° 012/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Elementos de Programación de la Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática realizó la solicitud de la mencionada convocatoria en agosto de 2011.

Que en diciembre de 2011, el Consejo Superior emitió resolución N° 532/11, modificando la reglamentación vigente respecto a la incorporación en el régimen de permanencia de los docentes regulares.

Que en virtud de la reglamentación antes mencionada, el C.U. Fernández, docente que ocupa el cargo al que se imputaría la designación que resultase del concurso tramitado en las presentes actuaciones, solicita se suspenda las instancias evaluativas hasta dilucidar su incorporación en el régimen de permanencia.

Que mediante resolución 009/13, del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se procedió a incorporar al C.U. FERNÁNDEZ en el régimen de permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Elementos de Computación, con Dedicación Semiexclusiva.

Que en tal sentido la presente convocatoria, que tenía como objetivo el posibilitar al C.U. FERNÁNDEZ el ingreso al régimen de permanencia, debe dejarse sin efecto.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 19/12/2012, se aprobó el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la convocatoria a concurso regular, realizada mediante RESD-EXA 607/2011.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ, a los postulantes inscriptos (fs. 120), a los miembros del jurado (RESD-EXA 655/2011) y al Departamento de Informática. Cumplido, archívese.

AMA
smv


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.